

1572  
DECRETO REGISTRADO N°

CONCÓN, 16 JUN 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. Decreto Registrado N° 219 de fecha 25 de enero de 2022, que autoriza la contratación en calidad de honorario asimilado a grado 8° a la Srta. Maria Crisóstomo Gamboa, asignado a cumplir funciones en la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 2 del Decreto Registrado N° 219 de fecha 25 de enero de 2022.

**DONDE DICE:** "6 días de permiso con cargo al mandante, uniforme corporativo, viáticos, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad".

**DEBE DECIR:** "6 días de permiso con cargo al mandante, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad".

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/SAC/MYG/cct  
DISTRIBUCION:

- SECLAC.
- GESTION DE PERSONAS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTROL
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado